



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 29 SEP 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0002347/2009, número original 10-07-22094 por el cual la SECRETARÍA TÉCNICA solicita autorización para renovar el Contrato con el Sr. Francisco Ricardo LÓPEZ, en función de la necesidad manifestada; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza N° 15 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 16 de Septiembre de 2008;

Que cuenta con el Visto Bueno correspondiente y asimismo se informa que esta erogación debe afectarse a fondos de incrementos presupuestarios dispuestos en las Resoluciones N° 385/HCS/2011 y 458/HCS/2011;

Que el Asesor Jurídico de ésta Facultad a fs. 109, expresa la conformidad en los aspectos legales y formales;

Que la Secretaría de Extensión a fs. 110, informa que ha cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 15 del H. Consejo Superior 2008;

EL VICEDECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar el Contrato de que se trata, a celebrar con el Sr. Francisco Ricardo LÓPEZ (D.N.I. 25.988.599), que como ANEXO I forma parte de la presente, el cuál regirá desde el 01 de Octubre de 2011 y hasta el 30 de Septiembre de 2012, con la remuneración e imputación especificada en estos actuados. El presente gasto debe afectarse a fondos de incrementos presupuestarios dispuestos por Resoluciones N° 385/HCS/2011 y 458/HCS/2011.



Av. Vélez Sársfield 1600  
5016 CORDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140  
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al interesado, al Área Económico Financiera, Área Personal y Sueldos, a la Secretaría Técnica y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión.

Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARÍA GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL  
VICEDECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

**RESOLUCION Nº 001299 -T-2011.-**

